CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Direc. Gral de Adm y Finanzas. ubicado en el Ate. P. J.S, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,
- Sra. Elsa Benavidez. Adm de Contrato.
- Sra. Diana Cristaldo. Div. Recepción de bienes.
- Sr. Tomás Corrales. Direc. Contraloría Interna

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Grupo PyS.A correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 3443 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 0000996 de fecha 15-10-19.-

El/la Sr/Sra. Tomás Corrales representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:25 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Arq. Elsa Benavidez
Técnico
Dpto. Obras y Mantenimiento - D.I.F.

Tomás Corrales
Dpto. Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Claudia Vera en este acto en representación del (Direc. Gral de Adm y Finanzas) en fecha 15-10-19.-

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
CONTROL DE EXISTENCIA DE BIENES

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Dirección de Mediación. ubicado en el Palma. Bajo. T.9. ,se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Dra. Elba Samaniego. Adm de Contrato. Dra. Dibar Benítez Div. Recep de bienes Suministro. Sr. Tomás Corrales Direc Contraloría Interna.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Casado Ry SA correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 3767 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 0001002 de fecha 15-10-19.-

El/la Sr/Sra. Tomás. Corrales. representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:43 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Dibar Quintana
Div. Recepción de Bienes
Opto. de Suministro

Arq. Elba Samaniego
TÉCNICO
Opto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Tomás Corrales
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Juana V. Villalba en este acto en representación del Direc. de Mediación) en fecha 15-10-19.-

Juana Villalba
Dirección de Mediación
Poder Judicial

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Dpto de Capacitación y Desarrollo ubicado en el Sub-Suelo 1 T.G., se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Prof. Elba Samaniego - Adm de Contrato. Sra. Diana Cristaldo - Div. Recepción de bienes Suministro. Dr. Tomas Carrillo - Direc Contraloría Interna.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Grupo P y G.A correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 3465 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 0001001 de fecha 15-10-19.-

El/la Sr/Sra. Tomas Carrillo representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:53 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Diana Cristaldo Quintana
Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Arq. Elba Samaniego
TECNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Lic. Gloria Braga. en este acto en representación del Dpto de Capacitación y Desarrollo en fecha 15-10-19.-

Lic. Gloria Braga de Paredes
Jefa Dpto. de Capacitación y Desarrollo

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado de Sentencia Nº 20 ubicado en el 6to Piso T.H, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,

- Sra. Elsa Samaniego - Adm de Contrato.
- Sra. Dora Quintana - Div. Recepción de bienes. Suministro.
- Sr. Tomas Corrales Dir. Contraloría Interna.

;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Creando Py SA correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 3770 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión Nº 0001005 de fecha 15-10-19.-

El/la Sr/Sra. Tomas Corrales representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 11:13 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Dora Quintana
Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Tomás Corrales
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Lourdes Candia en este acto en representación del (Juzgado de Sentencia Nº 20) en fecha 15-10-19.-

Abog. Lourdes M. Candia V.
Actuaria Judicial

Juzgado de Sentencia Nº 20 PENAL CAPITAL

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Ofic. de Coordinación y Seguimiento de los Juzgados ubicado en el 5to P T.H, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,
- Sra. Elsa Samaniego - Adm de Contrato.
- Sra. Diana Quintana - Div. Recepción de bienes Suministro.
- Sr. Tomás Corrales. Dir. Control Contrataciones Interna

\ \ \ \ ;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Creando Py S.A correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 3758 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 0000998 de fecha 15-10-19.-

El/la Sr/Sra. Tomás Corrales representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

\ \ \ \

Siendo las 11:26 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Diana Quintana
Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Tomás Corrales
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Jorge Recalde en este acto en representación del Ofic. de Coordinación y Seguimiento de los Juzgados en fecha 15-10-19.-

Jorge D. Recalde M
Abogado

Escaneado con CamScanner